

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2018-00332-00
Armenia, Quindío, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente de la Defensoría de Pueblo y, se requiere a esta última para que, allegue el oficio 2412 de 11 de julio de 2019, mencionado en el memorial que atiende el requerimiento del despacho.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 074 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f55ec5e8f1134406729331bb525e25630f99e4a4c1dd66eea9ffc0df08f0e95**

Documento generado en 21/09/2020 07:07:16 a.m.